

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 2796 ___/

Monte Patria, 06 de Marzo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras públicas Artículo 10 n°10, QUE DICE "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente AL Monto de la misma" y en uso de mis facultades que mi Cargo me confiere
- Pedido de Material N° 1688, de fecha 13.10.2014.-
- Cotización de Abel Antonio Gallardo Valdivia \$238.000.-
- Cotización de Hernán Honores A \$ 250.000.-
- Cotización de Juan Canibilo Pizarro \$ 200.000

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-519-SE15, menor a 10 UTM, por adquisición de "talonarios para entrega de combustible "por un valor de \$238.000 (doscientos treinta y ocho mil pesos) a entrega por el proveedor **ABEL ANTONIO GALLARDO VALDIVIA. RUT** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 001 "material de oficina" " Área de Gestión" 1-5-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/cag




ALCALDE